INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente de la Compañía INDUSTRIAL LOLA C.A.

- 1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2006, a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279, numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No-312 de Nov. 5/99.
 - A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
 - B) Los administradores de la CIA. Me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
 - C) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - D) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, ilegando a la conclusión que los mismos son flevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 2 Los Bancos y las instituciones Financieras se han mantenido hasta el cierre del ejercicio Económico sin otorgar creditos a la empresa de ninguna indole por esta razón la Compañía se ha mantenido en receso esperando que para el próximo año se normalicen sus actividades.

REGISTRO DE SOCIEDADES - 2 ABR 2007

Roddy Constante

Atentamente.

LUCIA NAULA GUAMAN

Guayaquil, Marzo del 2007